

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 131
25 de Julio 2016**

En La Higuera, siendo las 11:20 del día Lunes 25 de Julio, en ausencia del Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón, el Concejal Contreras don Fernando Contreras Cortés, da comienzo a la sesión ordinaria N° 131, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Karen Carmona Fábrega, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya, ausente el concejal Jorge Caro Gutiérrez

Actúa como Secretario don Mario Pizarro

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 128 del 29 de Junio de 2016
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1 Baja Bien Municipal Dirección de Obras Municipales
 - 3.2 Reglamento Sobre Otorgamiento de Honores y Distinciones de la Municipalidad de La Higuera
 - 3.3 Nombra Hijo Ilustre de la comuna de La Higuera a don Ociel Ortiz

Presidente (S) Contreras solicita insertar a la tabla punto 4 Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre de las tres áreas Municipal, Educación y Salud, e informe de Dirección de Control

Concejales acuerdan insertar punto a la tabla

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 128 del 29 de Junio de 2016

En votación:

Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejala Carmona sin observaciones

Presidente (S) Contreras no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión extraordinaria N° 128 del 29 de Junio de 2016

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura:

- Gestión Publica invita a participar en curso de Capacitación
- Invitación a participar de Concierto de Gala el día 04 de Agosto de 2016 de don Ociel Ortiz

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 Acuerdos

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.1 Baja Bien Municipal
Dirección de Obras Municipales

En votación:

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal Saavedra aprueba

Concejala Carmona aprueba

Con los votos a favor de los concejales Ambler, Guzmán, Saavedra y Carmona,
más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.1 Baja Bien
Municipal Dirección de Obras Municipales. **Acuerdo N°749.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.2 Reglamento Sobre
Otorgamiento de Honores y Distinciones de la Municipalidad de La Higuera

Concejal Ambler dice sería conveniente analizarlo bien, no sería bueno aprobar
algo que no corresponde

En votación:

Concejal Ambler rechaza, para analizarlo primero y después someterlo a
votación

Concejala Guzmán rechaza, vamos a analizarlo como corresponde para
estudiarlo mejor

Concejal Saavedra dice tengo un particular visión de la situación puntual de don
Ociel Ortiz, sabemos que esto está hecho para distinguir en La Serena a este
señor por sus cuarenta años de carrera artística, tengo casi cuarenta años en
la comuna y nunca antes, vi en muy pocas oportunidades a este señor dando a
conocer su trabajo en La Higuera y leyendo su currículum recién del 2003 en
adelante el viene a la comuna, sin menospreciar su capacidad artística,
consultado al Alcalde y me dice que don Ociel (Ortiz) pidió que se le entregará

una distinción en esta oportunidad, personalmente pienso que lo puede merecer, acá tenemos actos a nivel comunal y para que la gente pueda apreciarlo más, que mejor que el acto de aniversario de la comuna, a través de eso se puede dar más tiempo para que pueda ser analizado de mejor forma el reglamento, sin dejar pasar lo que pueda esta decisión del Concejo pueda ser tomado por él, que no es una negativa, sino es querer que se haga dentro de la comuna de La Higuera

Concejala Guzmán dice no es que se le esté descalificando, si no que se le está dando la invitación que sea acá en nuestra comuna la distinción

Concejala Carmona dice más que nada con todo el respeto que se merece don Ociel (Ortiz), este reglamento que vamos a aprobar debemos analizarlo en una comisión no estar trabajando en contra del tiempo, después vamos a tener que solucionar cosas y hay cosas que tiene competencia el Concejo y hay cosas en que tiene muchas atribuciones el Alcalde, entonces requiere de una revisión más, concuerdo totalmente con lo que dice el colega (Saavedra) nosotros tenemos acto central como es el aniversario de la comuna, y creo que este estímulo no puede ser a requerimiento de que el artista lo esté solicitando, la propuesta debe ser desde acá del municipio, él puede ser homenajeado en el aniversario de la comuna

Concejala Saavedra aprueba

Concejala Carmona rechaza, por lo que recién expuse, para analizar bien el reglamento, para ver las atribuciones del Concejo y del Alcalde, y después someterlo a votación

Presidente (S) Contreras dice me siento orgulloso de que una persona de la comuna sea homenajeado, pero esto va a marcar precedente para futuros homenajes, para más personas por cualquier motivo o cualquier medio, el reglamento debemos analizarlo, no es que estemos en contra de homenajearlo, pero en un acto que es totalmente ajeno a la comunidad, estaríamos demás en ese acto, además tenemos instancias para poder entregar distinciones, como son los distintos actos que tenemos acá, pero ahí debiéramos homenajear a este señor, por eso rechazo

Concejala Saavedra dice leí el reglamento, estoy de acuerdo con el reglamento, este reglamento nace por la necesidad de tener uno para otorgar la distinción,

no le pongo apellido a esto es de aquí para adelante para él o para otros que sean merecedores, insisto en lo que digo en la comuna tenemos acto de aniversario para reconocer a nuestra personalidades, acá leyendo el currículum, dice La Serena invita al concierto, esto es relativo al aniversario de La Serena, creo que puede ser merecedor a ser hijo ilustre, pero acá, el reglamento es una cosa, la votación de si es merecedor a ser hijo ilustre es otra cosa

Con el voto a favor del concejal Saavedra y los votos en contra de los concejales Carmona, Ambler y Guzmán, más el voto en contra del Presidente (S) Contreras se rechaza 3.2 Reglamento Sobre Otorgamiento de Honores y Distinciones de la Municipalidad de La Higuera.

Víctor Tapia Alcalde (S) dice sin reglamento no podemos declararlo hijo ilustre, lo que podemos hacer como municipio a lo mejor es darle una distinción

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.3 Nombra Hijo Ilustre de la comuna de La Higuera a don Ociel Ortiz

Presidente (S) Contreras dice este acuerdo quedaría obsoleto, porque sin reglamento aprobado no podríamos llevar a efecto el nombramiento

Mario Pizarro dice igual hay que someterlo a votación

Concejala Carmona hay que hacer un reglamento con un poco más de atribuciones para el concejo

En votación:

Concejal Ambler rechaza porque no hay reglamento aprobado, pero hay que analizarlo bien, se necesita más claridad

Concejala Carmona dice hay que quitarle un poco de atribuciones al Alcalde porque él tiene el poder absoluto y no corresponde, aunque puede haber después otras personas en los cargos públicos, nadie sabe quién puede seguir, pero hay que hacer un reglamento con un poquito más de atribuciones para el concejo

Concejala Guzmán rechaza

Concejala Saavedra dice lo que dice la concejala de que el Alcalde puede tener mayor preponderancia en esto, "artículo 9: El otorgamiento de los títulos de hija(o) ilustre Comuna de La Higuera será acordado por el Concejo Municipal, a proposición del Alcalde, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio"

Concejala Ambler dice podría decir que proponer el concejo municipal

Concejala Carmona dice así como indica en el caso de los funcionarios municipales, nosotros con un tercio podríamos proponer un hijo ilustre

Mario Pizarro dice los acuerdos son siempre iniciativa de la autoridad, del alcalde

Víctor Tapia Alcalde (S) dice sin desmedro de que los concejales le puedan proponer al Alcalde

Concejala Saavedra dice entiendo esto y con lo que acaba de decir Mario (Pizarro) me puede dar la razón, por ejemplo en una sesión al Alcalde le podríamos sugerir nombres, como lo hicimos para el último acto aniversario y él puede acoger y proponer, es lo más seguro que pueda suceder con quien esté, así lo entendí

Concejala Carmona dice ahí dependeríamos de la voluntad del Alcalde, porque nosotros no podemos obligarlo, pero podríamos proponer

Concejala Saavedra dice no puede obligar al Alcalde de que acoja su petición, los acuerdos los pone el Alcalde por ley

Concejala Ambler dice el alcalde puede decir le doy las facilidades a los concejales de que propongan, pero ahí no lo dice

Concejala Saavedra dice el Alcalde no puede ir en contra de la ley

Concejala Carmona dice acá se indica que el Concejo con 1/3 puede proponer a un funcionario municipal, pero no así en el caso de cualquier otra persona

Concejala Saavedra dice en el Título V Del Procedimiento indica "artículo 20 : La concesión de las distinciones hijo ilustre, medalla al mérito a que se refiere el presente reglamento requerirán de la conformación previa del correspondiente expediente, que sirva para determinar los méritos o circunstancias que ameriten la referida concesión, artículo 21: El proceso se iniciará por propia iniciativa del Alcalde o a requerimiento de un 1/3 de los concejales en ejercicio o por petición razonada de un organismo oficial o entidad u organización

privada de reconocida solvencia ética y moral", ahí está, pero de hijo ilustre puede ser por un tercio del Concejo

Concejala Carmona dice en el mismo artículo 21 indica "cuando la propuesta se refiera a un funcionario municipal se estará a lo dispuesto en el artículo 19

Concejal Saavedra dice eso es otra cosa, ahí debió haber ido punto aparte, sepáralo, pero la declaración de hijo ilustre puede ser por un tercio del concejo

Concejal Ambler dice debiéramos analizarlo

Presidente (S) Contreras dice en la próxima sesión esto debiera insertarse nuevamente

Mario Pizarro dice la concejala dijo que podría ser revisado en sesión de comisión

Concejala Carmona dice dejar estipulado en acta que se inserte en punto tabla en la primera sesión de Agosto

Presidente (S) Contreras pregunta cuándo es la próxima sesión

Víctor Tapia Alcalde (S) dice el 1 de agosto

Presidente (S) Contreras dice para tenerlo analizado e insertarlo en esa fecha

Víctor Tapia Alcalde (S) dice pueden revisarlo en sesión de comisión para que quede bien clarito

Presidente (S) Contreras dice podemos invitar a don Carlos Flores para que nos explique clarito

Víctor Tapia Alcalde (S) dice ustedes pueden hacer la comisión post concejo y que don Carlos (Flores) venga a trabajarlo con ustedes, como viene el último punto

Mario Pizarro dice sería en sesión de Comisión de Régimen Interno

Concejal Saavedra dice entonces no puedo votar si no hay reglamento, por lo que me abstengo

Concejala Carmona dice me abstengo por no haber reglamento aprobado

Presidente (S) Contreras dice me abstengo, sin reglamento no podría aprobar

Con los votos en contra de los concejales Ambler y Guzmán, más las abstenciones de los concejales Carmona, Saavedra y Presidente (S) Contreras no se aprueba 3.3 Nombra Hijo Ilustre de la comuna de La Higuera a don Ociel Ortiz.

Se presenta en sesión don Carlos Flores Director de Control Interno

En tratamiento punto N° 4 Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre de las tres áreas Municipal, Educación y Salud, e informe de Dirección de Control

Carlos Flores entrega informes a concejales, luego dice a diferencia de periodos anteriores esta vez decidimos entregar el Balance de ejecución presupuestaria del II Semestre y el informe de la dirección de control del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal, donde están incluidos los balances presupuestarios de las tres áreas de gestión, los informes de pago cotizaciones previsionales de las tres áreas, el estado de aporte Fondo Común Municipal, lo mismo que dice relación con el perfeccionamiento docente, creo que ahora corresponde la lectura de ustedes y después en una sesión de comisión de control o de finanzas o la que ustedes dispongan

Presidente (S) Contreras dice estamos citando para hoy a una sesión comisión de régimen interno para analizar el reglamento, quedaron algunas dudas, por lo que no fue aprobado, por eso queremos analizarlo bien y podamos aprobarlo en una próxima sesión, una vez terminado esto queremos trabajarlo

Concejala Carmona pregunta usted (Carlos Flores) le hizo revisión, a la fecha cómo vamos con la ejecución del balance, porque a la fecha debemos tener varios saldos en contra

Carlos Flores dice debemos tener dos o tres grandes conclusiones, la primera y que fue advertida en el informe del IV trimestre del año 2015, se informó que en un análisis comparado, es que los ingresos en términos reales han disminuido, cuando se compara cifras de cada año, se puede ver que los ingresos han ido aumentando al igual que los gastos, todas las monedas se puede percibir que hay una baja sostenida en los ingresos y se ve reflejado en este informe, eso ha obligado a que la administración activa efectivamente ha estado con un seguimiento permanente a la ejecución presupuestaria y haciendo las modificaciones presupuestarias que corresponda, porque la administración activa tiene la obligación de mantener presupuesto equilibrado; lo segundo es

que en este informe hay algunas cuentas principalmente las que tienen que ver con gastos operacionales están muy avanzadas en su ejecución lo cual se condice con la rebaja que se tuvo que hacer por rebaja en ingresos en el saldo inicial de caja, eso da cuenta de este esfuerzo, hay varios factores que inciden en esto es que hay un comportamiento acelerado en la ejecución de los gastos, ahí confluyen varias causales una de esas es que hay gastos que acelera la ejecución del gasto, después de lo que ya se gastó no hay nada más que gastar porque a lo mejor se terminó el programa

Concejal Saavedra dice una mirada rápida respecto a educación, al término del segundo semestre tendría gran parte del aporte municipal traspasado

Carlos Flores dice a esta altura está traspasado el 100%

Concejal Saavedra dice pero en el área municipal del presupuesto vigente, en gastos 51%, quedando saldo presupuestario de 1400 millones, el presupuesto municipal estaría bajo control

Carlos Flores dice en términos generales la ejecución es normal, gastar un 50% a mitad de año está bien, donde hay que poner atención es en algunas cuentas donde se ha gastado más, más adelante viene un análisis más detallado, respecto al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, por eso hay tanto seguimiento en área de administración y finanzas, en términos generales la situación se ve normal, pero hay que entrar al análisis particular, ahora en el área de Educación y Salud el presupuesto en gasto de personal representa un alto porcentaje en el total del presupuesto, debe ponerse atención porque pueden darse varios factores, se puede decir que la dotación de personal hay que revisarla, no se puede tener 80% del presupuesto destinado en gastos de personal porque no queda nada para funcionamiento, desde el punto de vista presupuestario podemos aumentar gastos e ingresos, pero cuál es el factor de realidad, hay otra conclusión en términos de que hay que revisar ese presupuesto de tal manera de que un eventual déficit no se transforme en estructural, porque como es dotación de personal, hay dotación que no puede ser disminuido por las condiciones estatutarias, eso obliga que cuando se revise el Padem y la dotación de salud hay que revisarlo, en salud hay que poner atención en cumplimiento de objetivos y metas y eso compararlo con las necesidades de la población con una racionalidad presupuestaria, ese tema se

debe analizar llegado el momento, a este Concejo le va a tocar dejar resuelto ese tema ver el Padem dotación de personal y presupuesto, educación también tiene indicadores, la medición más elemental que hace educación es con los rendimientos de los alumnos, ahora vamos a tener educación media, en el informe aventuro eso, pero no hago el análisis de los indicadores porque no corresponde al informe

Concejala Carmona dice preocupa que cada vez que se analiza el presupuesto municipal y de cada área ellos hacen un análisis de lo que ganaría cada funcionario de cada área, como podemos hacer frente a este tema, porque lo conversamos con el Alcalde, pero quien propone y resuelve el tema administrativo es el Alcalde, pero preocupa si estamos así en este estado financiero es porque tenemos exceso de personal o remuneraciones bastante elevadas, porque si nos fijamos con solo ver honorarios, podemos revisar esa cuenta y capaz que no tengamos recurso para pagar de aquí a fin de año, porque la verdad que nadie se ha dado el trabajo de hacer esa pega

Carlos Flores dice el primer análisis que hace finanzas es para asegurar el presupuesto para el subtítulo 21 y 31 ahí hay que conjugar esas prioridades, el Alcalde realmente ha hecho una cantidad de gestiones muy importantes para allegar recursos, de tal manera que si no se pueden financiar programas de alguna manera con recursos del nivel Regional o Central, por eso es muy sensible cuando el Gobierno decide por ejemplo retirar 500 millones del presupuesto financiero Regional que hay para gastos de emergencia, aún tenemos emergencia, nuestra gente tiene mucha vulnerabilidad no solo económico, hay un gasto que se condice muy bien en las orientaciones globales, cuando el Alcalde dice el gasto se va a orientar a la parte social, salud, educación así se ha hecho, pero eso tiene un esfuerzo adicional de parte del Alcalde, por eso hay que estar atento, por eso vienen tantas modificaciones presupuestarias al Concejo , porque hay que equilibrar las cuentas, hoy tenemos una falencia y llega un recurso para cubrir esas cuentas, eso hay que hacer, la Ley establece que toda función nueva debe venir financiado, eso no siempre es así, la prueba de ello la ley N° 29922 sabemos que no es tan fantástica esa noticia, es buena para los funcionarios, pero viene sin financiamiento, lo que el estado no alcance a financiar lo deberá absorber el

municipio, eso es muy injusto para los municipios, esas inconsistencias que tiene la legislación todos los municipios deben luchar para satisfacerlas, los municipios más chicos somos los que más luchamos porque las necesidades de nuestra gente existen, es más difícil el análisis, más que un llamado de atención es un alerta, para que ustedes puedan entender porque a veces hay tanta modificación

Concejal Saavedra dice la ley N° 29922 no está totalmente financiada, había leído que venía financiado, el Alcalde dijo que el año 2017 en adelante aumentaba el aporte del fondo común para las comunas más pequeñas eso ayudaría, pregunta

Carlos Flores dice en un 100%, el subsecretario Ricardo Cifuentes ha dicho que la distribución va a partir por los municipios más chicos, pero eso significa que la ley no está financiada

Víctor Tapia Alcalde (S) dice por lo general los municipios más chicos dependen más del fondo común municipal

Carlos Flores dice el esfuerzo que se ha hecho de aumentar la captación de los ingresos ha hecho que dependamos en menor medida del fondo común municipal, pero eso es un arma de doble filo porque hay beneficios que llegan a los municipios que dependen más del fondo común municipal, por ejemplo los beneficios del déficit de energía eléctrica rural, a nuestro municipio no le llega, en lo personal prefiero que recaudemos más ingresos y dejamos de depender tanto del Estado

Concejal Ambler dice usted don Carlos (Flores) ¿cree que en el municipio hay gastos innecesarios o personal demás?

Carlos Flores dice no me atrevo a aventurar un juicio sin tener antecedentes, habría que revisar el cumplimiento de cada programa

Concejala Carmona dice tenemos funcionarios que no sabemos cuándo desempeñan su labor en el municipio, por ejemplo Marcelo Godoy no sabemos cuándo desempeña su función en el municipio, nunca lo veo, que días trabajan en el municipio

Carlos Flores dice cada vez que se paga boleta de honorarios se exigen dos cosas certificado de gestión e informe firmado por su jefatura directa, el que siempre es funcionario municipal, los principios de jefatura recae en quien

otorga su visto bueno para que se pague, hay algunos informes que son más acuciosos que otros, pero eso no significa que no se haya cumplido las gestiones, y si no hay informes de gestión la DAF no se cursa el pago

Concejala Carmona pregunta se paga por trabajo desempeñado o producto

Carlos Flores dice depende de lo que establezca el contrato, los contratos a honorarios como no tiene régimen estatutario, el contrato se rige por las normas del código civil, se allana a lo que establece el principio de la libre voluntad, que tiene limitantes, pero todo lo que se ponga en el contrato y lo que se tenga que entregar al funcionario en términos de beneficios y remuneración está en ese contrato, la única limitante es que no se entreguen más beneficios que los que tiene un funcionario público

Concejala Guzmán pregunta el informe de gestión quién lo revisa

Carlos Flores dice el jefe directo del funcionario

Víctor Tapia Alcalde (S) dice Marcelo Godoy depende de Alcaldía, por ejemplo los funcionarios de Secplan dependen directamente de Nohemy Uribe jefa de Secplan, después nosotros aprobamos el pago

Carlos Flores dice de acuerdo al principio de control jerárquico podrían revisarlo, si el administrador quisiera revisar el informe lo puede hacer, tiene la facultad de hacerlo, pero la obligación es del jefe directo

Concejal Saavedra dice en la página 8 lo que hablábamos del tema de la deuda, déficit estructural en el tema de educación, lamentablemente veo que el segundo semestre para educación va a ser complicado, porque resta transferir el 7% del aporte municipal

Carlos Flores dice a la fecha ya están transferidos

Concejal Saavedra dice sabemos que el departamento depende de este aporte, el año pasado cuando se presentó el Padem hice observaciones, pero se privilegió una mejor atención, pero sin mirar el presupuesto, dije el año pasado que en una escuela con menos de 35 alumnos la ley permite tener un profesor, digo lamentablemente porque esa propuesta mía no fue bien recibida, después avanzado el año pedí el informe de la dotación real, se hizo en el transcurso críticas, no se vio esto en forma responsable, en la sesión anterior recibimos un informe de contratación de personal aparece asistente de la educación eso nuevamente altera lo que se había analizado dotación de las escuelas, creo que

esta sobreestimada la dotación docente, la semana pasada el alcalde aseguró, sobre los profesores que están esperando para irse, dice el alcalde que los profesores había que contratarlos en Marzo, pero el año pasado llegó una persona en Noviembre, nadie me obligaba a contratarlos en Marzo hasta no tener la seguridad de cuando se iban a ir, esa no fue una buena medida, eso le dije al alcalde, porque así como implementa incrementa el gasto, lamentablemente eso a lo mejor no soluciona, pero hay mayor gasto, la semana pasada recibíamos quejas de los funcionarios porque no les pagaron los viáticos y eso creo que es porque no hay disponibilidad, se van en contra de funcionarios, jefe Daem, concejales, pero la sesión anterior un sueldo debe ser no muy llamativo a lo mejor, pero igual incrementa el gasto, creo que si uno mira la dotación docente de cada establecimiento, le pongo un ejemplo en el Trapiche se trajo una profesora del Trapiche a La Higuera y fue reemplazada por las horas que había ahí y esa profesora llegó acá a la Higuera, creo que no es un Padem rigurosamente enfocado a la realidad, debe ser objetiva y de acuerdo a la población atendida y a la matrícula, dije si se va a contratar en Punta de Choros un profesor más, por equidad contrátese uno más en Chungungo y si vamos sumando es una buena cantidad de millones

Concejal Ambler dice en salud pasa algo similar, hay mucho gasto innecesario, mucho personal

Carlos Flores dice hay otros elementos que también hay que considerar, en educación ha habido que pagar indemnizaciones por algunos funcionarios que se fueron, es muy difícil estimar en un presupuesto, la ley autoriza pero hay que pagar, nosotros hacemos un esfuerzo presupuestariamente y financieramente, pero la sumatoria del total afecta al comportamiento, por ejemplo si no se envían ciertos documentos que permite que se transfieran las subvenciones, eso genera una retención en subvenciones que obliga al área municipal transferir, depende de la subvención que es deficitaria, pero en lo interno las gestiones deben hacerse de tal manera en que la administración se vea obligado a transferir recursos

Concejal Saavedra dice son 16 millones

Carlos Flores dice desde que se efectúa la retención hasta que se reintegre alguien debe responder, no solo se debe tener cuidado en tema manejo financiero

Víctor Tapia Alcalde (S) dice respecto del tema de educación hemos traspasado casi el 100% del aporte municipal, porque en la proyección del presupuesto se estaba contando con el fondo FAEP, se esperaba en Abril, por el ajuste que hizo el Ministerio de Hacienda recorto varias partidas, ese traspaso de recursos a los municipios afectó, hace 20 días llegó el primer pago y llegó con algunas restricciones

Carlos Flores dice es porque en Julio estamos entrando en atapa de ejecución presupuestaria, como hay restricción general en la economía, tenemos un déficit estructural en la economía, el déficit es superior al 3%, son miles de millones de dólares que el Estado deja de percibir, lo primero es que tiene impacto negativo en términos de una recesión económica, porque restringe recursos en la inversión pública, y la inversión pública cuando hay un ciclo negativo hay que reinyectar recursos, pero el grueso de la economía no recibe el aporte

Concejal Saavedra dice respecto a FAEP, en la sesión anterior se hizo una modificación presupuestaria, porque llegaron dos remesas, son por líneas de acción hay una que apunta a personal y llegó lo que estaba presupuestado

Víctor Tapia Alcalde (S) dice no llegó cuando tenía presupuestado que llegara

Concejal Saavedra dice a lo que voy es que en estos seis meses queda solo 7% de transferencia de recurso municipal, a mí me preocupa, pero el FAEP está llegando conforme, es un asunto que preocupa, puede que esté equivocado, ojalá

Víctor Tapia Alcalde (S) dice en caso de educación se hizo una gestión liderada por don Carlos Flores para recuperar dineros de licencias médicas, llegaron aproximadamente 21 millones, la razón de por qué se retrasó el pago de viáticos fue para poder hacer la modificación presupuestaria por el ingreso de recursos extras, se están haciendo gestiones para recuperar recursos, recuperación de licencias, remates de vehículos y más diferentes fondos gubernamentales para poder cubrir el gasto, llevamos tres meses esperando los recursos para alcantarillado de La Higuera, porque ellos también están con problemas de caja por eso no nos pueden aun decir que adjudiquemos, lo mismo

nos pasó con los fondos del Gore del 2 %, estuvimos en reunión con el Diputado Saldívar y nos dijo el Gore no tiene plata, con este tipo de proyectos nosotros no estresamos ítem de bienes de consumo, que son para actividades municipales, es por eso estamos esperando estos fondos gubernamentales y aún no tenemos la aprobación respectiva

Concejala Guzmán pregunta las licencias médicas porque se tardan tanto en recuperarla

Víctor Tapia Alcalde (S) dice esas licencias son de educación, en esa área tanto personal y profesionales existe una mayor cantidad de licencias por recuperar, hay un déficit de personal que no da a basto para hacer esos trámites por la cantidad de personal, no así en el área municipal que estamos al día, en salud también estamos en ese proceso, aproximadamente 288 millones de pesos, de ese porcentaje no se recupera todo porque hay licencias que prescribieron, proyectamos de aquí a dos meses más recuperar 70 millones de pesos

Concejal Ambler pregunta, pero usted (don Carlos) cree que hay exceso de personal en salud y educación, porque yo considero que hay mucho kinesiólogo Carlos Flores dice va a depender de las atenciones que estén haciendo los profesionales, porque puede que se justifique, estando dentro de la dotación comunal que es en horas estaría dentro del marco, por eso apuntaba al contexto general

Concejal Ambler dice no tan solo en kinesiólogos en más personal, en educación puede pasar lo mismo, hay que hacer un análisis, porque eso significa gastos, esto lo hemos comentado

Carlos Flores dice ese es un tema que hay que analizar y tratar con la administración activa, sería irresponsable de mi parte aventurar un juicio sin haber visto ningún antecedente o ningún indicador, ellos son medidos además por el Servicio

Concejal Ambler dice habría que revisar las atenciones al mes o semana, porque hay datos que dicen que el kinesiólogo atiende o 5 pacientes y se va

Carlos Flores dice en ese tema también inciden otros elementos que son de naturaleza interna del área de salud, puede que al kinesiólogo no le agenden más pacientes, porque hay rencillas internas, problemas entre los mismos

funcionarios, todo eso incide en una función que debería ir en beneficio de nuestra gente

Concejala Carmona dice creo que el Plan de Salud y nuestra dotación debe ir de acuerdo a lo que dice la ley, que debe haber un informe epidemiológico, hay un tema permanente de la atención, nuestra dotación, ver realmente nuestra realidad local, creo que es innecesario tener 3 kinesiólogos como quiera que lo haya justificado el Alcalde, no tiene justificación, porque es un sueldo de un millón, si es un costo tremendo para el área de salud, y si en nuestra realidad verificar la atención de cada kinesiólogo, porque si con un kinesiólogo o dos es suficiente la administración debe tomar cartas en el asunto, dentro del plan de salud va la dotación, se debe hacer el análisis correspondiente y verificar si realmente es necesario, verificarlos con la planilla qué nos va a costar tener estos profesionales, también trabajar con el área de educación al mismo nivel, el alcalde puede tener la misma voluntad, nosotros asumimos el costo de tener dos paramédicos para tender a la comunidad, es molesto que la gente vaya al consultorio y no haya nadie en el consultorio, pero se hizo con un tema de visión, uno va al consultorio y no encuentra a los paramédicos, es una realidad que no se puede verificar bien si se cumple o no, si esto va a tener un costo que no se puede hay que asumir el costo político que esto genere

Concejal Ambler dice lamentablemente nos estamos dando cuenta muy tarde porque ya nos vamos a ir

Víctor Tapia Alcalde (S) dice esto se va a definir en este Concejo

Presidentes (S) Contreras dice en esta oportunidad tenemos que analizar el tema de la dotación, porque si tenemos tres kinesiólogos tal vez sea exagerado o tal vez se justifique, no sé, tal vez eso va en desmedro de contar con paramédicos, muchas veces hablamos que para darle cumplimiento a la población de tener dos paramédicos por posta, en Punta de Choros han ocurrido accidentes cuando no están los dos paramédicos, porque vienen a reuniones técnicas y se vienen en la ambulancia, no debiera ser así, si bien es cierto se hace un esfuerzo tremendo para tener dos paramédicos en la realidad no es así, concuerdo con lo que dicen los concejales tal vez hay un exceso de personal, antes de aprobar el presupuesto debemos trabajar en comisión con la gente y verlo bien

Concejala Carmona dice el tema es que en un futuro el Alcalde no se puede encontrar con una disposición de concejales como la nuestra para estar aprobando las modificaciones, para ellos no va a haber excusa, estamos gastando demasiado, porque la disposición de parte nuestra está, a veces considero que el criterio de la administración a veces no le podemos cubrir una ayuda a una familia que está solicitando una ayuda, pero si le pagamos una orquesta para su aniversario, pero para mí prevalece el tema social antes que la orquesta, lamento mucho, me da bastante pena que la administración de respuesta en los departamentos que no hay recursos, eso es lamentable, la comunidad igual se informa, la comunidad lo dice así, y viendo acá por el informe porque financieramente no estamos bien

Víctor Tapia Alcalde (S) dice aquí se ha cumplido con todo lo que se pide, los kit de construcción llegaron y se van a comenzar a entregar

Concejala Carmona dice esa es la respuesta que da finanzas, que no hay recursos, que no hay plata, es un tema administrativo que usted debiera analizarlo como administrador con los departamentos, lo dije cuando se aprobó el viaje del colega que está en Tacna, que la administración así como le cumple al concejal que salga a los cursos o giras técnicas, que también se le cumpla a la comunidad, porque la gente siga esperando

Víctor Tapia Alcalde (S) dice concejala (Carmona) acá se le cumple a la comunidad, el tema de los kit no se cumplió pero no fue por falta de recursos, fue porque nuestro oferente no nos cumplió, se tomó una decisión, se terminó el contrato y se hizo una nueva propuesta con un nuevo oferente, el Alcalde nunca ha negado ninguna ayuda social, lo que se ha hecho es subsidiar el tema social se les pone una parte y la otra lo pone la persona

Concejal Ambler dice la gente va al consultorio y no encuentra los medicamentos, una persona necesitaba inhaladores y no estaban, para una persona que sufre epilepsia tampoco estaban, entonces ¿qué pasa?

Carlos Flores dice en ese fenómeno también hay otros elementos que no solo tiene que ver con la gestión del área, efectué una fiscalización a las postas más grandes, fui a la posta de Caleta Hornos por una denuncia que se había hecho de que no habían remedios, visitada la posta nos percatamos que en la farmacia estaban todos los medicamentos, las gavetas llenas, en ese caso solo puedo

pensar que hay una mala intención en ese caso de no repartir, desafortunadamente en el área de la salud nos encontramos que hay otras intencionalidades que no tiene que ver con la gestión, esos son temas que son de muy difícil de solución, conozco esta comuna desde el año 2007 y siempre ha sido igual en el área de la salud, porque en otras áreas no se dan esos problemas, a nivel que se da en el área de la salud, sorprende, no sé si es una lucha de poderes, no sé cómo calificarla, para poder tratar de administrar esta situación la administración ha constituido una especie de comisión donde están todos representados hasta movilización, pero es un tema que va más allá de la gestión, como me dijo un profesor "el tema es del ser humano" es ahí donde está el problema, pero curiosamente en esa área, pero eso no se hace negarle el medicamento a una persona por tratar de enlodar a otra persona, es una maldad, incluso puede llegar a ser criminal

Concejal Ambler dice acá se habló, estuvo Francisco Menéndez y dijo que le habían metido pornografía en su computador, ¿se hizo una denuncia respecto a eso?, él lo afirmó en comisión, nadie fue capaz de hacer la denuncia, pasó y listo

Carlos Flores dice no se hizo nada

Víctor Tapia Alcalde (S) dice no he recibido ninguna notificación

Concejala Carmona dice este informe lo vamos a revisar en comisión, aunque lo revisamos y estamos claritos en el tema, ojalá que el Alcalde lo vea y haga algo, porque si no después no le vamos a aprobar más modificaciones y ahí se va a ver peor, mas truncado su trabajo

Presidente (S) Contreras dice hemos funcionado armónicamente, hay situaciones que a veces nos sobrepasa, pero la idea es analizar bien porque muchas veces no entendemos ciertos términos

Carlos Flores dice si quieren hacer una sesión de comisión para analizarlo, no hay problema

Concejala Carmona pregunta en el balance del área municipal donde van todos los ingresos de las cuentas, el de la Subsecretaría de Educación no va reflejado

Carlos Flores dice porque está reflejado en el de educación, en la consolidación sí, pero estos que son los de subvenciones hay que buscarlo en el presupuesto de educación

Concejal Saavedra dice cuando el Ministerio transfiere la subvención se ingresa a la cuenta municipal, pregunta

Carlos Flores dice ingresa a la cuenta y se hace ingreso inmediatamente a la cuenta de educación

Concejal Saavedra pregunta porque en el presupuesto se considera en ingresos Carlos Flores dice se ingresa solo a educación, porque si no lo vamos a duplicar, antiguamente había una costumbre administrativa toda transferencia y todo recurso que llegaba al municipio se reconocía presupuestariamente, pero Contraloría zanjó el problema y dijo que los recursos que vienen dados por administración directa no se reflejan presupuestariamente, pero si contablemente, en salud también se reflejan esos aportes en el presupuesto del área, aun cuando se ingresen a las cuentas municipales

Presidente (S) Contreras dice les propongo que lo veamos en sesión de comisión

Siendo las 12:57 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente (S) Contreras




MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL